



## ACUERDO No. 164 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se aprueba el calendario académico para el **PRIMER PERÍODO DEL AÑO 2020** de los programas de pregrado presencial que se desarrollan en **VILLA DEL ROSARIO Y CÚCUTA**.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VILLA DEL ROSARIO Y CÚCUTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** apruébese el calendario para el primer periodo académico del año 2020 de los programas de pregrado presencial que se ofrecen en Villa del Rosario y Cúcuta el cual quedará así:

Generación de matrícula financiera estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	2 y 3 de enero de 2020
Reliquidación matrícula financiera (descuentos, estímulos, convenios e Icetex)	16 y 17 de enero de 2020
Fecha final de pago matrícula financiera	Hasta el 30 de enero de 2020
Pago matrícula financiera extraordinaria	El 31 de enero de 2020
Matrícula académica en línea	Del 10 de enero al 2 de febrero de 2020
Matrícula automática por Registro y Control Académico	3 de febrero de 2020

<b>INICIO DE CLASES</b>	24 de febrero de 2020
<b>PRIMER CORTE</b>	<b>Del 24 de febrero al 4 de abril de 2020</b>
Semana de evaluaciones	Del 30 de marzo al 4 de abril de 2020
Registro de notas	Del 6 al 14 de abril de 2020
<b>SEGUNDO CORTE</b>	<b>Del 13 de abril al 16 de mayo de 2020</b>
Semana de evaluaciones	Del 11 al 16 de mayo de 2020
Registro de notas	Del 18 al 23 de mayo de 2020
<b>CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS</b> (De asignaturas. Máximo 2. Proceso en línea)	Del 15 de abril al 30 de mayo de 2020
<b>CANCELACIÓN DE SEMESTRE</b> (Máximo 2 veces durante la carrera)	Del 15 de abril al 6 de junio de 2020
<b>TERCER CORTE</b>	<b>Del 18 de mayo al 20 de junio de 2020</b>
Semana de evaluaciones	Del 16 al 20 de junio de 2020



Registro de notas	Del 16 al 20 de junio de 2020
Fecha final ingreso de nota de trabajo de grado	20 de junio de 2020
<b>HABILITACIONES</b>	Del 23 al 25 de junio de 2020
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	Del 8 al 13 de junio de 2020
<b>FIN DE CLASES</b>	20 de junio de 2020
<b>VACACIONES DOCENTES DE PLANTA</b>	Del 30 de junio al 14 de julio de 2020 (inclusive)

<b>HABILITACIONES</b>	
Inscripción y Pago	23 de junio de 2020
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	24 de junio de 2020
Registro de calificaciones en el sistema	25 de junio de 2020

<b>VALIDACIONES</b>	
Inscripciones en línea	Del 19 al 21 de marzo de 2020
Publicación en la Web	27 de marzo de 2020
Pago por este concepto	1 al 3 de abril de 2020
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	16 y 17 de abril de 2020
Cancelaciones de las Validaciones	Hasta 24 de abril de 2020
Exámenes	11 y 12 de mayo de 2020
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	21 de mayo de 2020

<b>CURSOS VACACIONALES</b>	
Publicación en la web de los cursos vacacionales <b>ofertados</b> por los Consejos de Facultad.	8 de junio de 2020
Solicitud del estudiante de acuerdo a los cursos ofertados por los Consejos de Facultad ( <b>este proceso de solicitud es en línea</b> )	Hasta el 16 de junio de 2020
Proceso de liquidación de matrícula de curso vacacional	17 de junio de 2020
Pago de matrícula del curso vacacional	Del 17 al 25 de junio de 2020
Proceso de aprobación de los cursos por Consejos de Facultad previa verificación de cumplimiento de requisitos	26 de junio de 2020
Publicación en la web de horarios de los cursos vacacionales <b>aprobados</b>	26 de junio de 2020
<b>Inicio de clases cursos vacacionales</b>	<b>Del 21 de julio al 8 de agosto de 2020</b>
Cancelación de curso vacacional	Del 27 de julio al 1 de agosto de 2020
Fin de clases cursos vacacionales	8 de agosto de 2020
Registro de notas cursos vacacionales	7 y 8 de agosto de 2020



**ARTÍCULO SEGUNDO:** en situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica y/o al patrimonio institucional, el Consejo Académico adoptará un plan de flexibilidad curricular como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

**ARTÍCULO TERCERO:** el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Presidente

Proyectó:

  
José del Carmen Santiago Guevara.  
Director Admisiones, Registro y Control Académico

  
**NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL**  
Secretario

Revisó:

  
Laura Patricia Villamizar Carrillo  
Vicerrectora Académica

Asesoró:

Luis Orlando Rodríguez Díaz  
Asesor Jurídico Externo